



DECRETO ALCALDICIO N° 890
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 192 de fecha 09.04.2014, de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "1 bouquet de flores en atención a autoridad y 3 arreglos florales con pedestal", por visita de S.E. Presidenta de la República, Ministro de Agricultura y comitiva, el día jueves 10 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 100.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "1 bouquet de flores en atención a autoridad y 3 arreglos florales con pedestal", por visita de S.E. Presidenta de la República, Ministro de Agricultura y comitiva, el día jueves 10 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 100.000 más impuesto

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Programa Actividades Municipales - Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo. -